

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00657

Por haber sido presentada en legal forma la solicitud de terminación por el apoderado de la parte demandante (fl.148) y con fundamento en lo dispuesto por el art. 461 del Código General del Proceso y el art. 69 de la ley 45 de 1990, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: DAR por terminado el presente proceso por pago de las cuotas en mora respecto de la obligación incorporada en el pagaré N°9612329191.

SEGUNDO: DAR por terminado el presente proceso por pago total respecto de la obligación incorporada en el pagaré N°M026300110234001589612329241.

TERCERO: DISPONER la cancelación de las medidas cautelares decretadas y practicadas. En caso de encontrarse embargado el remanente, póngase a disposición de quien lo solicitó. Ofíciase y téngase en cuenta para tal fin lo previsto en el Decreto 806 de 2020.

CUARTO: DECRETAR el desglose de los documentos que sirvieron de base a la acción del pagaré citado en el numeral 2° de esta providencia, entréguesele al demandado.

QUINTO: DECRETAR el desglose de los documentos que sirvieron de base a la acción con la constancia de que la obligación incorporada en el pagaré N°9612329191 continúa vigente, entréguesele a la entidad ejecutante a su costa.

SEXTO: ABSTENERSE de imponer condena en costas.

SEPTIMO: ARCHIVAR el expediente una vez cumplido lo anterior.

OCTAVO: NOTIFICAR esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 073
Fijado el 17 DE JUNIO DE 2021 a la hora de
las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c84937f698aabb938f97e05651b1843666d89a80dfc5a86e62854d1ebb76c6a**
Documento generado en 16/06/2021 04:42:38 PM